

**COMPARACIÓN DE OPCIONES DE SERVICIOS RESIDENCIALES**

**Propósito:** Para uso del equipo de planificación para ayudar al miembro/persona responsable a considerar las opciones de vivienda residencial disponibles. La División promueve que cada miembro elija la opción de vida menos restrictiva que brinde la mayor oportunidad para la autodeterminación y el crecimiento individual.

Consideraciones	Casa Familiar/ Casa Propia	Modalidades de Vivienda Diseñados Individualmente (Vida Asistida)	Casas de Desarrollo	Hogar Comunitario	Hogares Comunitarios con Apoyo de Enfermería
¿Apoya a niños, adultos o ambos?	Ambos	Adultos	Ambos	Ambos	Ambos
Es un entorno con licencia?	No	No	Sí - por DES	Sí - por ADHS	Sí - por ADHS
¿El miembro necesita elegibilidad DDD ALTCS?	No	Sí	Sí	Sí	Sí
¿Se requiere un contrato DDD?	No	Sí (para trabajadores de atención directa)	Sí	Sí	Sí
¿El entorno está supervisado por DDD?	No	No	Sí	Sí	Sí
¿Cualquier proveedor pagado por DDD debe cumplir el artículo 9?	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
¿Estará el miembro o la persona responsable en el contrato de arrendamiento/hipoteca?	A veces	Sí	No	No	No

Vea la página 4 para leer la declaración de EOE/ADA

Consideraciones	Casa Familiar/ Casa Propia	Modalidades de Vivienda Diseñados Individualmente (Vida Asistida)	Casas de Desarrollo	Hogar Comunitario	Hogares Comunitarios con Apoyo de Enfermería
¿Es responsable de los gastos del hogar, como alimentos, alquiler y servicios públicos (costo compartido) el miembro o la persona responsable?	A veces	Sí	Sí, hasta el 70% de los ingresos no derivados del trabajo (p. ej., SSI)	Sí, hasta el 70% de los ingresos no derivados del trabajo (p. ej., SSI)	Sí, hasta el 70% de los ingresos no derivados del trabajo (p. ej., SSI)
¿El miembro puede elegir el personal?	Sí	Sí	Generalmente, sí	Generalmente, no	Generalmente, no
¿El miembro puede elegir los compañeros de casa?	Sí	Sí	Generalmente, sí	Generalmente, no	Generalmente, no
¿El miembro puede elegir la ubicación de la casa?	A veces	Yes	A veces, limitado a la zona geográfica	A veces, limitado a la zona geográfica	A veces, limitado a la zona geográfica
¿El proveedor tiene que proporcionar transporte?	A veces	A veces	Sí	Sí	Sí
¿Se fomenta la participación en actividades laborales/diarias?	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
¿El miembro puede elegir dónde y cómo pasar el día?	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
¿La atención personal del miembro está incluida en el servicio prestado?	Sí (cuando se requiere atención personal pagada)	Sí	Sí	Sí	Sí

Consideraciones	Casa Familiar/ Casa Propia	Modalidades de Vivienda Diseñados Individualmente (Vida Asistida)	Casas de Desarrollo	Hogar Comunitario	Hogares Comunitarios con Apoyo de Enfermería
<b>¿Es este un entorno basado en el hogar y la comunidad?</b>	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
<b>¿Cuántas personas viven en el entorno?</b>	N/A	Por lo general, no más de 3	No más de 3	No más de 6; generalmente, 3 a 4	No más de 6
<b>¿Quién se beneficia generalmente de este entorno?</b>	Un niño o un adulto que elige vivir con familiares o cuidadores en un hogar privado en la comunidad.	Adultos que: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tienen recursos económicos para pagar sus gastos de manutención.</li> <li>• Pueden alquilar o poseer una propiedad.</li> <li>• Pueden tomar decisiones informadas con o sin apoyo.</li> <li>• Tienen cierta independencia para acceder a la comunidad.</li> </ul>	Un niño o adulto que: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Quiere un ambiente familiar.</li> <li>• Tiene patrones de sueño que coinciden con los del hogar.</li> <li>• Necesita y quiere constancia en los cuidadores.</li> <li>• No suele tener necesidades de apoyo conductual importantes.</li> </ul>	Un niño o adulto que: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Requiere rutina y estructura.</li> <li>• Requiere de supervisión despierta las 24 horas.</li> <li>• Tiene necesidades generalmente más complejas que no pueden satisfacerse en un entorno menos restrictivo, incluidas las necesidades de apoyo conductual.</li> </ul>	Un niño o adulto que: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Necesita una rutina constante.</li> <li>• Requiere un mínimo de cuatro horas de atención especializada de enfermería al día.</li> <li>• Requiere de supervisión despierta las 24 horas.</li> <li>• Tiene necesidades generalmente más complejas que no pueden satisfacerse en un entorno menos restrictivo.</li> </ul>
<b>¿El miembro necesita apoyo con el manejo de medicamentos?</b>	A veces - El miembro puede recibir apoyo para aprender a almacenar, ordenar, reordenar y tomar los medicamentos a tiempo.	Sí - El miembro recibirá apoyo para aprender a almacenar, ordenar, reordenar y tomar los medicamentos a tiempo.	Sí - El miembro recibirá apoyo para aprender a almacenar, ordenar, reordenar y tomar los medicamentos a tiempo.	Sí - El miembro recibirá apoyo para aprender a almacenar, ordenar, reordenar y tomar los medicamentos a tiempo.	Sí - El miembro recibirá apoyo para aprender a almacenar, ordenar, reordenar y tomar los medicamentos a tiempo.

## Definiciones de Entornos Residenciales

**Casa Familiar/Casa Propia:** Un hogar privado donde un niño o adulto vive con sus padres o cuidadores en la comunidad. Una casa, apartamento, condominio o propiedad similar en la comunidad que uno o varios miembros adultos alquilan o poseen. Reciben apoyo educativo (habilitación) y/o atención personal en función de las necesidades de apoyo de los miembros que allí residen. Esto también se llama Vida Asistida.

**Casa de Desarrollo:** Un entorno privado, con licencia, similar a un hogar, subcontratado para proporcionar supervisión, enseñanza (habilitación) y alojamiento y comida para hasta tres adultos o niños con discapacidades del desarrollo (vea arriba para conocer la parte del costo que le corresponde al miembro). El proveedor(es) con licencia es responsable de la salud y seguridad del individuo las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Esto incluye a los niños que han sido determinados como dependientes por el tribunal (adjudicados), así como a los niños que pueden beneficiarse de vivir temporalmente fuera del hogar.

**Hogar Comunitario:** Un entorno residencial con licencia en la comunidad para hasta seis personas con discapacidades del desarrollo. Un hogar comunitario brinda supervisión, habilitación y alojamiento y comida (vea arriba para conocer la parte del costo que le corresponde al miembro). El hogar comunitario brinda un entorno seguro y similar al de un hogar, generalmente tiene 2 o 3 turnos de personal cada 24 horas. Se requiere que el personal permanezca despierto las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Este tipo de opción de vivienda satisface las necesidades de las personas que no pueden vivir física o funcionalmente de forma independiente en la comunidad. Esto incluye a los niños que han sido determinados como dependientes por el tribunal (adjudicados), así como a los niños que pueden beneficiarse de vivir temporalmente fuera del hogar.

**Hogares Comunitarios con Apoyo de Enfermería:** Un entorno residencial autorizado en la comunidad para hasta seis personas con discapacidades del desarrollo. Un hogar comunitario con apoyo de enfermería brinda apoyo de enfermería, supervisión, habilitación y alojamiento y comida las 24 horas (vea arriba para conocer la parte del costo que le corresponde al miembro). El hogar comunitario con apoyo de enfermería brinda un entorno seguro y similar al de un hogar, que satisface las necesidades de las personas que requieren 4 horas o más al día de atención de enfermería especializada y no pueden vivir física o funcionalmente de forma independiente en la comunidad.

**Modalidad de Vivienda Diseñados Individualmente (IDLA)/Vida Asistida:** Una casa, apartamento, condominio o propiedad similar en la comunidad que uno o varios miembros adultos alquilan o poseen y donde reciben apoyo educativo (habilitación) y/o cuidado personal basado en el necesidades de apoyo colectivo de los miembros que viven allí. Esto también puede llamarse Vida Asistida.